

CATALUNYA

Apartur valora el efecto disuasorio de las inspecciones

M. T. COCA BARCELONA

La Asociación de Apartamentos Turísticos de Barcelona, Apartur, valora el efecto disuasorio que tienen las inspecciones que realiza el Ayuntamiento de Barcelona para detectar la existencia de apartamentos turísticos ilegales.

La patronal da por hecho que la oferta de alojamiento de este tipo que funcionan sin licencia fiscal se ha reducido considerablemente en el último año porque además «existe una buena coordinación entre los agentes implicados para luchar contra estas ilegalidades», explica su presidente Enrique Alcántara-García. La entidad valora muy positivamente los esfuerzos que se realizan desde la comisión creada exclusivamente con esta finalidad e integrada por el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat, el Consell Comarcal del Barcelonès y los gremios hotelero y de albergues.

No obstante, Apartur cree que hay aún muchos aspectos a mejorar para no «demonizar» a este segmento de oferta turística. Desde la patronal se recuerda que la oferta de pisos de uso turístico –legal y regulada– representa un impacto económico directo e indirecto para la provincia de Barcelona de unos 860 millones de euros.

El Ayuntamiento de Barcelona formaliza la multa a Airbnb

Sancionará a la compañía con 600.000 euros por la oferta de pisos turísticos sin licencia

SARA RODERO BARCELONA

A raíz de los últimos episodios de pisos turísticos ilegales ofertados en Airbnb y de que el Barómetro Semestral del Ayuntamiento de Barcelona, presentado el pasado viernes, señalara el turismo como el principal problema de los barceloneses, el Consistorio se está poniendo las pilas en la gestión del turismo en la ciudad. Por una parte, el Ayuntamiento cerrará esta semana el expediente sancionador de 600.000 euros a Airbnb –aunque este podrá ser recurrido– con el que exige a la compañía que cumpla, de una vez por todas, la legislación y deje de ofertar pisos turísticos sin licencia en su plataforma online.

La alcaldesa Ada Colau lamentó ayer que «Airbnb está traspasando todos los límites legales» y afirmó que seguirán «poniendo multas hasta que cumplan la ley». La teniente de alcalde de Ecología Urbana, Urbanismo y Movilidad, Janet Sanz, también aseguró que se impondrá otra multa de la misma cantidad a Airbnb, si, tras esta primera sanción, siguen publicitando pisos turísticos ilegales.

Sanz reveló ayer que un ex directivo de la compañía, mientras trabajaba para ésta, estuvo realquilando ilegalmente su piso en Ciutat Vella a turistas y valoró este caso como «una estafa a la ciudad». La teniente de alcalde afirmó que sospecha que «Airbnb da cobertura a posibles redes» organizadas de alquiler de pisos turísticos ilegales, ya que no pone ningún filtro a los anuncios en su plataforma.



ANTONIO MORENO

OCTAVA JORNADA DE HUELGA EN EL METRO

El servicio del metro de Barcelona vivió ayer su octava jornada de huelga en el primer día de la semana desde que el pasado mes de abril se iniciaron las protestas de

los trabajadores en desacuerdo con el contenido del convenio colectivo que les presentó la dirección de la empresa. Para hoy está prevista una nueva mesa negociadora.

Así, el Ayuntamiento, la Diputación y el consorcio Turisme de Barcelona han impulsado la creación de un observatorio para gestionar el turismo en la ciudad. El Observatori Turisme de Barcelona, presentado ayer en el Espai Bonnet, producirá datos acerca del turismo que puedan ser útiles tanto a ciudadanos, empresas y enti-

dades. Se pretende crear un sistema de *open data* gracias al cual la información recavada por este proyecto pueda ser compartida con los ciudadanos. Colom defendió que el remedio a la afluencia masiva de visitantes que tiene Barcelona pasa por promover los entornos de la ciudad como destinos alternativos. Por ello, este organismo estudiará

el turismo a nivel de la ciudad de Barcelona, con sus distritos y barrios, pero también a nivel de la región y del resto de municipios y comarcas de la diputación. El coordinador del observatorio, Damià Serrano, añadió que «se pondrá en marcha el Sistema de Inteligencia Turística» y también un censo de actividad turística.

Girona pide un registro oficial de pisos para combatir el intrusismo

ANDRÉS NEF GIRONA

La creación de un registro de empresas gestoras de apartamentos turísticos para poder combatir el intrusismo en el sector. Esta es la reclamación que la Associació Turística d'Apartaments Costa Brava-Pirineu de Girona (ATA) ha formulado a la Generalitat de Catalunya, tras las polémicas surgidas por la proliferación de pisos turísticos en el Barri Vell de la capital y por las estafas sufridas recientemente por clientes franceses a la hora de alquilar un alojamiento vacacional en la Costa Brava.

Según la junta de la ATA, el hecho de que actualmente cualquier persona pueda dedicarse al alquiler de pisos turísticos, sumado a la no obligatoriedad de estar registrado en una asociación gestora de viviendas turísticas, termina por provocar que sea muy difícil controlar «la profesionalidad» del servicio y

del producto que se dan a los clientes, además de dejar «las puertas abiertas a la competencia desleal y a la falta de garantías» en los servicios ofrecidos a los mismos.

Por todo ello, la asociación gironense de pisos turísticos considera que la creación de un registro de empresas dedicadas al alquiler vacacional ayudaría a reconocer la figura del gestor de apartamentos turísticos y también las obligaciones que les impone la administración. «Es imprescindible para que no se siga poniendo en el mismo saco a los profesionales y los intrusos», ha señalado la ATA a través de un comunicado en el que también ha pedido a la Generalitat que dedique más esfuerzos a perseguir las prácticas ilegales y el intrusismo.

En ese sentido, la ATA ha organizado por iniciativa propia durante los primeros meses del año

diversas reuniones con propietarios y gestores de viviendas de uso turístico en los municipios costabravenses de Sant Feliu de Guíxols, Begur, Cadaqués, Sant Antoni de Calonge y Pals, para explicarles tanto los motivos por los cuales es necesario tener regularizados los apartamentos turísticos, como las obligaciones y los beneficios que conlleva hacerlo. Además, durante las jornadas de concienciación, también se les ha explicado cuáles son las sanciones por no tener los apartamentos inscritos en el registro de Turismo de Catalunya y cuál es el procedimiento a seguir para denunciar un apartamento ilegal.

Actualmente y según datos de la Generalitat, en la provincia de Girona hay inscritas 26.276 viviendas de uso turístico (el 43,5% del total de Cataluña), de los que 10.000 están gestionados por la ATA.

ANUNCIO

DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

“DIKTONS INTERNACIONAL S.L.U.”
SOCIEDAD ABSORBENTE
“DIKTONS DIFUSION S.L.U.”,
“DIKTONS RETAIL S.L.U.”,
“DIGNOS S.L.U.”,
“ROCASANZ S.L.U.”
SOCIEDADES ABSORBIDAS

El socio único de “DIKTONS INTERNACIONAL S.L.U.” (Sociedad absorbente) y de “DIKTONS DIFUSION S.L.U.”, “DIKTONS RETAIL S.L.U.”, “DIGNOS S.L.U.” y “ROCASANZ S.L.U.” (Sociedades absorbidas), ejerciendo funciones de Junta General en cada una de las sociedades, decidió el 5 de junio de 2017, la fusión de todas ellas, mediante la absorción de todas las segundas por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a título de sucesión universal a favor de la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones.

Los balances de la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2016 y los efectos contables desde el día 1 de enero de 2017. Se hace constar de forma expresa el derecho de los acreedores y empleados de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste en los términos de la Ley 3/2009 de 3 de abril, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión publicado.

Barcelona, a 5 de junio de 2017.

Juan Antonio Pascual Carroggio,
en representación de
“Diktos Barcelona Holding S.L.”,
Administrador único de
DIKTONS INTERNACIONAL S.L.U.;
“DIKTONS DIFUSION S.L.U.”,
“DIGNOS S.L.U.” y “ROCASANZ S.L.U.”,
y como representante de “DIGNOS S.L.”,
Administradora única de
“DIKTONS RETAIL S.L.U.”